

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE LA MESA CUNDINAMARCA

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024
Dirección Electrónica: jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, nueve (9) de julio de dos mil veintiuno (2021).

Ref. SUCESIÓN INTESTADA No. 202000108

Presentado por parte del Auxiliar de la Justicia designado por el Despacho, el trabajo de partición de los bienes dejados por el causante JUAN DE LA ROSA SANDOVAL RAMOS, de conformidad con lo ordenado en auto de 28 de abril de 2021, el Despacho, en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 509, en su numeral 1º del Código General del Proceso, de él corre traslado a los interesados por el término de cinco (5) días, para lo pertinente.

Teniendo en cuenta la labor desarrollada por el partidor, el Despacho fija sus honorarios en la suma de \$ 1'000.000 = . Acredítese su pago.

NOTIFIQUESE

La Juez,


PAOLA ANDREA GONZÁLEZ ARIZA